



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

RECIBIDO JUN 5 23 AM 10:25
PRESIDENCIA DEL SENADO

Carta Circular de Finanzas Públicas
Núm. 1300-39-23

Año Fiscal 2022-2023
26 de mayo de 2023

ATENCIÓN: SECRETARIOS DE GOBIERNO Y AUTORIDADES NOMINADORAS

**ASUNTO: ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA CONVERSIÓN DE
ACTIVOS FIJOS AL NUEVO SISTEMA CENTRALIZADO DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO,
ERP**

I. BASE LEGAL

JMM
La Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" (Ley 230), establece que el Secretario de Hacienda (Secretario) en coordinación con las dependencias y entidades corporativas, será responsable de diseñar o aprobar la organización fiscal, los sistemas de contabilidad y los procedimientos de pagos e ingresos de todas las dependencias y entidades corporativas, los cuales incorporarán las tecnologías de información y dispondrán para que la facturación, trámite y pago de toda obligación se realice a través de documentos electrónicos. Además, la Ley 230 establece que el Secretario será responsable de preparar los informes de todas las operaciones del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno).

A su vez, la Orden Ejecutiva 2021-018, emitida por el Gobernador de Puerto Rico el 9 de marzo de 2021, designó al Secretario como Principal Oficial Financiero del Gobierno de Puerto Rico (CFO, por sus siglas en inglés). Dicha Orden centraliza en la figura del CFO todas las funciones y responsabilidades de control y gestión financiera en Puerto Rico. También dispone que el CFO: i) establecerá los principios y normas generales que deberán seguirse en la contabilidad de ingresos, las asignaciones y desembolsos de fondos públicos; ii) implementará medidas correctivas para atender la emergencia fiscal; iii) desarrollará las metas y objetivos a largo plazo de responsabilidad fiscal; y iv) diseñará e intervendrá en las unidades contables y financieras de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas que se relacionan o intervienen con el trámite, control y contabilidad de las propiedades y fondos públicos.

Por otra parte, el 3 de abril de 2023, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico certificó un nuevo Plan Fiscal, con miras a que el Gobierno logre responsabilidad financiera y acceso a los mercados de capital. Como parte de este Plan Fiscal, se delinearón varias iniciativas a ser realizadas por el CFO. El capítulo 2, del volumen 3 del Plan Fiscal dispone las acciones que debe llevar a cabo el Gobierno para la implementación del **Sistema Centralizado de Planificación de Recursos del Gobierno de Puerto Rico (ERP**, por sus siglas en inglés) que será liderado por el Secretario y CFO. Particularmente, se establecen las siguientes acciones: i) depurar los datos para garantizar que el nuevo sistema no contenga información incorrecta; ii) cambiar la estrategia administrativa para el personal involucrado en cada uno de los ciclos de contabilidad; iii) estandarizar políticas y procedimientos contables en todo el Gobierno mediante cartas circulares que sirvan de guía en la transición al sistema ERP; iv) revisar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para aumentar la transparencia y reducir costos; v) dar cuenta de todos los fondos, propiedades y activos del Gobierno; vi) reexaminar el calendario de trabajo para identificar los ajustes necesarios, entre otros.

Jma
El propósito de esta Carta Circular es informar a las entidades gubernamentales: i) acerca del proceso de la conversión de datos de activos fijos del sistema actual al ERP y ii) el proceso de orientación establecido para asistir en la recopilación de información necesaria para poder llevar a cabo dicha conversión.

II. PROCESO DE CONVERSIÓN DE DATOS DEL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS EN EL SEGMENTO DE FINANZAS DE ORACLE CLOUD

El ERP incluirá *Oracle Fusion Financial Services*, *Oracle Warehouse Management* y *Oracle Human Capital Management* (en adelante, *Oracle Cloud ERP*). El *Oracle Cloud ERP* es un software basado en la nube, que se utilizará para integrar los segmentos de Finanzas, Compras y el Manejo de Capital Humano (incluyendo Nómina) en una misma plataforma centralizada.

Dentro del segmento de Finanzas se encuentra el módulo de Activos Fijos. Como parte de la implementación de dicho módulo fue necesario evaluar si la información que existe en los sistemas actuales, entiéndase Peoplesoft v7.5, v8.4, v8.9 y v9.1 es una actualizada. Como resultado de esta evaluación, se identificó que la información para dichos activos no está actualizada. Por ende, para no cargar la información de esta forma al nuevo sistema ERP, se establece un mecanismo manual que permitirá cargar la información de los **activos fijos actualmente en uso** de forma depurada.

A tales efectos, se incluyen como anejo a esta Carta Circular dos (2) plantillas (*templates*) que deberán ser cumplimentadas por el personal correspondiente de su agencia (Anejo B estará disponible de forma electrónica en la página web de Hacienda debido al volumen de columnas que tiene el archivo). A continuación, proveemos información importante sobre la entrega de esta información:

- **Fecha de entrega:** no más tarde del jueves, 29 de julio de 2023.
- **Método de envío:** Acceda a la siguiente dirección: https://dhpr.sharepoint.com/sites/hacienda/cartas_circulares/Cartas%20Circulares y busque el Anejo B de la Carta Circular "Especificaciones Requeridas Para La Conversión De Activos Fijos Al Nuevo Sistema Centralizado De Planificación De Recursos Del Gobierno De Puerto Rico, ERP". Una vez completado el Anejo B, deposítelo en el *folder* correspondiente a su agencia de la siguiente manera:
 - Seleccione el campo "Año fiscal" 2023
 - Luego seleccione el campo "Carta Circular" ERP – Conversión de Datos Activos Fijos.
- **Qué no incluir en las plantillas:** aquellos activos que sean considerados excedentes y están pendientes de ser decomisados.
- **Asistencia para completar las plantillas:** el Departamento de Hacienda estará ofreciéndole a las agencias una orientación en la cual se discutirá en detalle el contenido de estas.

A continuación, puntos clave sobre la orientación:

- **Fechas:** A partir del 5 de junio y culminan el 13 de junio de 2023.
- **Duración:** 2 horas
- **Modalidad:** Dependerá por agencia, algunas agencias participarán de manera presencial en el Departamento de Hacienda, piso 5, otras participarán de manera virtual por *Microsoft Teams*.
- **Calendario según la agencia:** Refiérase al Anejo A de esta Carta Circular el cual contiene la fecha, hora y modalidad de la orientación de su agencia.

Para aclarar cualquier duda en relación con esta Carta Circular Conjunta, pueden comunicarse a ERPActivosFijos@hacienda.pr.gov.

El texto de esta Carta Circular está disponible en la página web del Departamento Hacienda. Utilice el siguiente enlace para acceder el formato en pdf:

Cartas Circulares de Contabilidad Central | Departamento de Hacienda de Puerto Rico
(pr.gov)

Será responsabilidad de las entidades gubernamentales hacer llegar copia de esta Carta Circular Conjunta al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

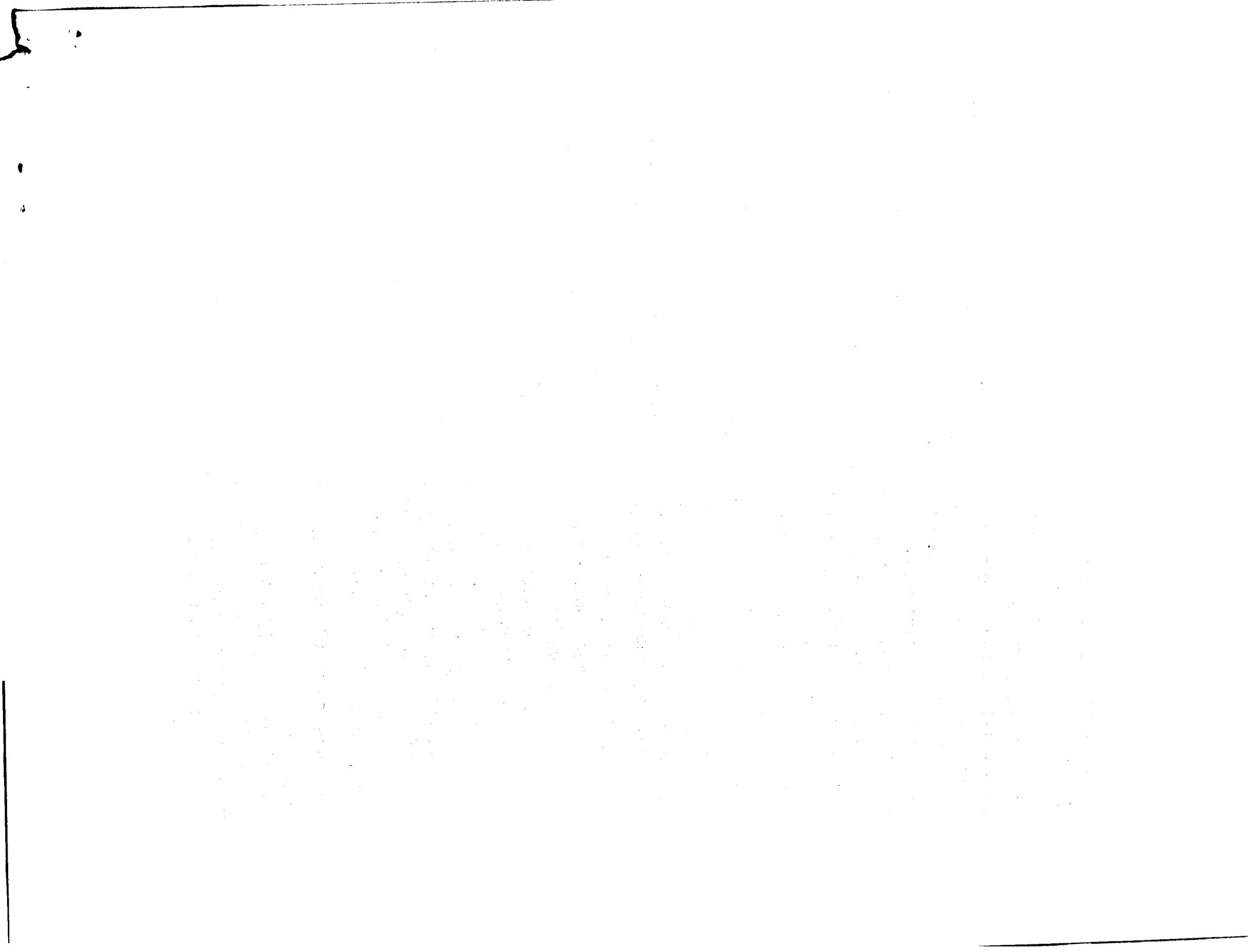


Francisco Parés Alicea
Secretario

**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA CONVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS
AL NUEVO SISTEMA CENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, ERP**

Calendario de Orientaciones:

#	Agencia	Presencial/Teams	Fecha	Horario
1	Administración de Servicios Generales	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
2	Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
3	Administración de Rehabilitación Vocacional	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
4	Administración de Seguros de Salud	Presencial	06/06/2023	2:00pm - 4:00pm
5	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción - ASSMCA	Presencial	06/06/2023	2:00pm - 4:00pm
6	Administración de Sustento de Menores	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
7	Administración Familia y Niños	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
8	Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
9	Asuntos Federales de P.R. (PRFAA)	Teams	06/07/2023	2:00pm - 4:00pm
10	Comisión Apelativa del Servicio Público	Teams	06/07/2023	2:00pm - 4:00pm
11	Comisión Conjunta de Fondos Legislativos	Teams	06/13/2023	9:00am - 11:00am
12	Comisión de Asuntos del Contralor	Teams	06/13/2023	9:00am - 11:00am
13	Comisión de Derechos Civiles	Teams	06/07/2023	2:00pm - 4:00pm
14	Comisión de Desarrollo Cooperativo	Teams	06/13/2023	9:00am - 11:00am
15	Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	Teams	06/07/2023	2:00pm - 4:00pm
16	Comisión de Juegos de PR	Teams	06/13/2023	9:00am - 11:00am
17	Comisión Estatal de Elecciones	Teams	06/07/2023	2:00pm - 4:00pm
18	Comisión Industrial	Teams	06/08/2023	9:00am - 11:00am
19	Comisionado de Instituciones Financieras	Teams	06/08/2023	9:00am - 11:00am
20	Comisionado de Seguros	Teams	06/08/2023	9:00am - 11:00am
21	Defensoría de las Personas con Impedimentos	Teams	06/08/2023	9:00am - 11:00am
22	Departamento de Transportación y Obras Públicas	Teams	06/08/2023	9:00am - 11:00am
23	Departamento de Agricultura	Teams	06/08/2023	2:00pm - 4:00pm
24	Departamento de Asuntos Del Consumidor	Teams	06/08/2023	2:00pm - 4:00pm
25	Departamento de Corrección y Rehabilitación	Teams	06/08/2023	2:00pm - 4:00pm
26	Departamento de Educación	Presencial	06/06/2023	9:00am - 12:00m
27	Departamento de Estado	Teams	06/08/2023	2:00pm - 4:00pm
28	Departamento de Hacienda	Presencial	06/05/2023	9:00am - 11:00am
29	Departamento de Justicia	Teams	06/08/2023	2:00pm - 4:00pm
30	Departamento de La Familia – Secretariado	Teams	06/07/2023	9:00am - 11:00am
31	Departamento de la Vivienda	Teams	06/09/2023	9:00am - 11:00am
32	Departamento de Recreación y Deportes	Teams	06/09/2023	9:00am - 11:00am
33	Departamento de Recursos Naturales	Teams	06/09/2023	9:00am - 11:00am
34	Departamento de Recursos Naturales – Programa de JCA	Presencial	06/05/2023	9:00am - 11:00am
35	Departamento de Salud	Presencial	06/06/2023	2:00pm - 4:00pm
36	Departamento de Seguridad Publica	Teams	06/09/2023	9:00am - 11:00am
37	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
38	Guardia Nacional	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
39	Junta de Libertad Bajo Palabra	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
40	Junta de Planificación	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
41	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	Teams	06/12/2023	9:00am - 11:00am
42	Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico	Teams	06/09/2023	2:00pm - 4:00pm
43	Junta Relaciones del Trabajo	Teams	06/12/2023	9:00am - 11:00am
44	Oficina Contralor Electoral	Teams	06/12/2023	9:00am - 11:00am
45	Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos	Teams	06/12/2023	9:00am - 11:00am
46	Oficina de Asuntos de Seguridad Pública	Teams	06/09/2023	9:00am - 11:00am
47	Oficina de Desarrollo Socioeconómico Comunitario	Teams	06/13/2023	9:00am - 11:00am
48	Oficina de Gerencia y Presupuesto	Teams	06/12/2023	9:00am - 11:00am
49	Oficina de la Procuradora de las Mujeres	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm
50	Oficina del Procurador del Veterano	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm
51	Oficina del Gobernador	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm
52	Oficina del Ombudsman	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm
53	Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm
54	Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico	Teams	06/12/2023	2:00pm - 4:00pm



CC 1300-39-23
26 de mayo de 2023
ANEJO B

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA CONVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS
AL NUEVO SISTEMA CENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, ERP

Plantillas (Templates) - Conversión de Activos Fijos

Refiérase al siguiente enlace en la página web del Departamento de Hacienda para acceder a la Carta Circular y a su vez acceder las plantillas que deberán ser cumplimentadas según aquí solicitadas:

[Cartas Circulares de Contabilidad Central | Departamento de Hacienda de Puerto Rico](#)